

## LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.085

Miércoles 26 de Febrero de 2025

Página 1 de 1

### Normas Generales

CVE 2613413

#### MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Subsecretaría de Relaciones Exteriores

#### ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA DE DON JOSÉ AGUSTÍN JALILIYE LANA AL CARGO DE EMBAJADOR, 1ª CATEGORÍA EXTERIOR

Núm. 206.- Santiago, 26 de noviembre de 2024.

Vistos:

El decreto N° 100 de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Constitución Política de la República; el DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el DFL N° 33, de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores, que fija el Estatuto del Personal de dicha Cartera de Estado; los decretos supremos N° 228, de 28 de julio de 2022, y N° 128, de 2 de julio de 2024, ambos del Ministerio de Relaciones Exteriores; el Memorándum Reservado N° DIGEJUR-2452/2024, de 15 de noviembre de 2024, del Director General de Asuntos Jurídicos (S); y la resolución N° 6 de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

1. Que, a través del decreto supremo N° 228 de 2022, del Ministerio de Relaciones Exteriores, citado en los vistos, se nombró al Sr. José Agustín Jaliliye Lana (RUN N° 6.864.840-8), al cargo de Embajador, 1ª Categoría Exterior, de la Planta de Servicio Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores, y se destinó a prestar servicios como Embajador de Chile en Haití, a contar del 1 de agosto de 2022.

2. Que, mediante decreto supremo N° 128 de 2024, del Ministerio de Relaciones Exteriores, citado en los vistos, se destinó a prestar servicios en Chile, en calidad de Adscripto, al Sr. José Agustín Jaliliye Lana (RUN N° 6.864.840-8) Embajador, 1ª Categoría Exterior, de la Planta de Servicio Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores, a contar del 31 de agosto de 2024, fecha en la cual dejó de prestar funciones como Embajador de Chile en Haití.

3. Que, por carta de fecha 28 de octubre de 2024, dirigida a S.E. el Presidente de la República, el Sr. José Agustín Jaliliye Lana presentó su renuncia voluntaria al cargo de Embajador, 1ª Categoría Exterior, de la Planta de Servicio Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores, a contar del 4 de diciembre de 2024.

Decreto:

1. Acéptase, a contar del 4 de diciembre de 2024, la renuncia voluntaria presentada por el Sr. José Agustín Jaliliye Lana (RUN N° 6.864.840-8), al cargo de Embajador, 1ª Categoría Exterior, de la Planta de Servicio Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores.

2. Déjase constancia que actualmente el citado funcionario no se encuentra afecto a sumario administrativo.

Anótese, tómesese razón, comuníquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República de Chile.- Gloria de la Fuente González, Ministra de Relaciones Exteriores (S).

Lo que transcribo a Us. para su conocimiento.- Iván Favereau Urquiza, Director General Administrativo (S).